

blica con los no menos constantes y periódicos aumentos de los tributos, que ya resultan una pesada carga para el pueblo.

A su juicio, la situación impone una política de estricta economía en los gastos administrativos, que en ningún caso deben sobrepasar del producto probable de las rentas, fijadas éstas a base de apreciaciones cuidadosas y cálculos exactos, que es precisamente la tesis en que está inspirada la Comisión de hacienda del Congreso en los estudios que realiza para la formulación de los presupuestos.

Esas economías,—comenta don Alfonso,—pueden hacerse por varios sistemas; por el de la simplificación de servicios públicos prescindiendo de aquellos departamentos oficiales que no sean de indiscutible necesidad o por el de la reducción de sueldos; y si necesario fuere, por ambos a la vez.

En el segundo de los casos dichos las rebajas deben hacerse de modo equitativo y razonable, puesto que hay empleados que ganan bien y a quienes una reducción de los sueldos no les afectaría mayormente, mientras que a otros que están mal dotados, los colocaría en situación apurada; a éstos no habría que tocarles en nada ni para nada.

Cabe en este momento y en estas circunstancias el proceder de la política económica de don Próspero Fernández al llegar al poder y encontrarse con una de las crisis más agudas y terribles de las tantas por que ha atravesado el país; redujo el personal de la administración pública a lo mínimo y gobernó únicamente con dos ministros, el Dr. don José María Castro y el Lic. don Bernardo Soto: el primero de lo exterior y el otro de lo interior. Y